



\*202530595599\*

Fecha Radicado: 2025-12-03 08:59:04



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL (FIJADO Y DESFIJADO)

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 68 de la Ley 1737 de 2011, la presente notificación se publicará en la página electrónica: [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co) y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, por el término de cinco (5) días hábiles:

**NOMBRE:** LILIANA PATRICIA GÓMEZ ZULUAGA

**C.C. / NIT:** 43039971

**ACTUACIÓN:** Requerimiento por presunto incumplimiento al régimen del enajenador mediante radicado No. 202530219787 del 21 de mayo de 2025.

**DEPENDENCIA:** Subsecretaría de Control Urbanístico

A partir de la fecha, esta Subsecretaría procede a Citar para diligencia de Notificación Personal del radicado No. 202530219787 del 21 de mayo de 2025., “*Requerimiento por presunto incumplimiento al régimen del enajenador*”, en los términos señalados por los artículos 53 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que contra el Requerimiento con No. de radicado 202530219787 del 21 de mayo de 2025 no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 que establece que “*no habrá recurso contra los actos de carácter general ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución, excepto en los casos previstos en norma expresa*”.

En consecuencia, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del presente oficio se le informa al interesado que ha de presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al desfijado en el portal web del Distrito en el Edificio Plaza de la Libertad, ubicado en la CR 53 A 42 151, DE Medellín, dentro del área de Recepción del Piso 9 A, donde operan las oficinas de la Subsecretaría de Control Urbanístico, con el fin de notificarse Requerimiento con No. de radicado 202530219787 del 21 de mayo de 2025, “*Requerimiento por presunto incumplimiento al régimen del enajenador*”.



\*202530595599\*

Fecha Radicado: 2025-12-03 08:59:04



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

De igual manera, es pertinente informar que el horario de atención corresponde al comprendido entre lunes a viernes desde las 8:30 AM, a 12:00 meridiano y desde las 2:00 PM a 4:00 PM.

Finalmente, ha de considerarse que, una vez pasados los cinco (5) días hábiles posteriores al desfijo de la presente citación para notificación personal, al no haberse presentado en la dirección referida previamente para efectuar la notificación personal, esta Subsecretaría procederá a notificar, mediante aviso electrónico, de conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 CPACA.

**FIJADO:** 05 de diciembre de 2025  
**DESFIJADO:** 16 de diciembre de 2025

Cordialmente,

**RODRIGO ALBERTO CORREA ZAPATA**  
**LIDER DE PROGRAMA**

Elaboró Harlington Araque Marín Abogado Contratista Subsecretaría de Control Urbanístico	Revisó Diana Marcela Osorio Graciano Abogada contratista Subsecretaría de Control Urbanístico
---------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL**

Página 2 de 2